

COMISION ASESORA

Acta N° 146

Lunes 9 de octubre de 2017, siendo la hora 18 da comienzo la sesión de la Comisión Asesora estando presentes las siguientes personas:

Por Poder Ejecutivo, Luis Pedro Michelini y Eduardo Reyes

Por Asociación de Propietarios, Daniel Pombo, Carlos Cipolina y Richard Devvally

Por Asociación de Criadores, Ernesto Machiavelo

Por HRU, Pablo Piacenza y Horacio Ramos

Participa además: Fernando González de HRU S.A. y Gabriel Giovanetti por la Asociación de Entrenadores y Jockeys.

1. Aprobación y firma de Acta 145.

Se aprueba y firma el Acta 145.

2. Consideración de la reforma al Reglamento de Carreras propuesta por HRU.

LPMichelini, propone una reunión entre los representantes de Criadores y Propietarios, más un representante del PE, Pablo Piacenza y Fernando Gonzalez, para ver la versión final antes de presentarla a la aprobación de la Comisión Asesora.

3. Premio al 5to. puesto en los Clásicos y Hándicaps cuando corren 13.

HRamos manifiesta que debido al actual déficit del premio hípico no es viable.

4. Libre deuda para los equinos que cambian de Caballeriza.

HRamos plantea la dificultad de seguir la deuda por caballo. La solución que plantea es que se expida un libre de deuda a los colores para los cuales corría el caballo. El Stud Book, antes de aceptar la transferencia solicita el libre de deudas.

DPombo plantea que esto será muy complicado para el SBU y que generará problemas. Una salida posible sería la solidaridad de todos los socios de una misma caballeriza.

HRamos informa que ello no es posible porque las cuentas hípicas tienen un solo titular.

5. Plan para Pista de Césped.

HRamos informa que no se piensa dar la pista para entrenamiento.

PPiacenza señala que en Palermo aproximadamente se corren un 8% de las carreras en césped y piensa que aquí puede pasar lo mismo.

Giovanetti plantea la conveniencia de hacer un reconocimiento de la pista.

6. Vencimiento Certificados Sanidad Equina.

HRamos informa que el MGAP estableció un pasaporte equino para circular en Uruguay, que comenzará a regir el 1° de marzo de 2018. Plantea no cambiar nada ahora, dado que en unos meses ya debemos ajustarnos a un nuevo régimen. Señala que el SBU ya está trabajando en la implementación del mismo.

DPombo informa que hará gestiones ante el MGAP para que se vuelva al sistema anterior.

7. Multas y suspensiones por no participar en carrera del SINT. Ver de reglamentar algo razonable.

DPombo plantea los inconvenientes que se le generan a los equinos que no están radicados en el SINT que son retirados luego de anotar y terminan siendo suspendidos por 60 días o pagando una multa muy alta.

Se planteará a la DGC alguna alternativa para flexibilizar la situación.

Luis P. Michelini

por A.P.C.